



APRUEBA NUEVO PLAZO DE VIGENCIA DE SUBSIDIOS DEL PROGRAMA PROTECCION PATRIMONIO FAMILIAR CORRESPONDIENTE A LOS PROYECTOS: SOCAVONES EL BORO III (16 Beneficiarios) Y SOCAVONES EL BORO IV (11 Beneficiarios) AMBOS DE LA COMUNA DE ALTO HOSPICIO

RESOLUCION EX. N° 00770

IQUIQUE, 8 NOV 2018

**VISTO:**

- a) Lo establecido en el Decreto Supremo N° 255/2006 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, que reglamenta Programa de Protección del Patrimonio Familiar.
- b) Resolución Exenta N° 884/2016 del Ministerio de Vivienda y Urbanismo (V. y U.), que dispone llamado extraordinario del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, destinado a viviendas emplazadas en suelos salino de la región de Tarapacá.
- c) Res. Exenta N° 7846/2017, de V. y U., que aprueba nómina de beneficiados de llamado a que se refiere el considerando anterior.
- d) Las facultades que me confiere el Decreto Supremo N° 397/1976 (V. y U.) y el Decreto Supremo N° 40/2018 (V. y U.), que nombra Secretario Regional Ministerial de Vivienda y Urbanismo de Tarapacá.
- e) Resolución Exenta N° 6042/2017 y su modificatoria Resolución Exenta N° 11523/2017 ambas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo que delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar nuevo plazo de vigencia para certificado de subsidio del Programa de Protección del Patrimonio Familiar
- f) Lo dispuesto por la Resolución N° 1600/2008 de la Contraloría General de la República.

**CONSIDERANDO:**

1.- Que mediante Ordinario N° 2655, de fecha 26 de septiembre de 2018, del Director del Servicio de Vivienda y Urbanización de Tarapacá, solicita se otorgue nuevo plazo de vigencia a subsidios del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, correspondiente a 16 beneficiarios del proyecto: "Socavones El Boro III" y 11 beneficiarios del proyecto: "Socavones El Boro IV", ambos de la comuna de Alto Hospicio.

Al efecto se acompaña, entre otros: "Solicitudes de aumento de plazo de vigencia", de fecha 06 de septiembre de 2018, e "Informes técnicos" respectivos, que contienen los fundamentos por los cuales no se verificaron los proyectos en su plazo original, los cuales se dan por reproducidos y que en lo principal se refieren a dificultades para ubicar a los propietarios/beneficiarios en las viviendas asociadas al proyecto para efectuar la debida inspección y firma de documentación, lo que además motivó, el vencimiento del contrato de obras y la necesidad de iniciar un nuevo proceso de aprobación.

Se indica, además en Ord. N° 2655/2018, que el proyecto: "Socavones El Boro III", cuenta a la fecha, con un avance de 95% de obras, en tanto el proyecto: "Socavones El Boro IV", se encuentra con un 100% de avance. Agrega el ordinario citado, que SERVIU Tarapacá cuenta con los recursos para el pago de los proyectos referidos en el año 2018.

2.- Que, la Resolución Exenta N° 6042/2017 y su modificatoria Resolución Exenta N° 11523/2017, ambas del Ministerio de Vivienda y Urbanismo, delega en los Secretarios Regionales Ministeriales, entre otros, la facultad de otorgar prorrogas o nuevo plazo de vigencia para subsidios, de acuerdo a lo establecido en el art. 38 del Decreto Supremo N° 255/06 de Vivienda y Urbanismo.

3.- Que el Ordinario N° 010 de fecha 05 de enero de 2011, de la Subsecretaría de Vivienda y Urbanismo establece criterios para la concesión de prorrogas y aumentos de plazos en proyectos de Fondo Solidario y Programa de Protección del Patrimonio Familiar.

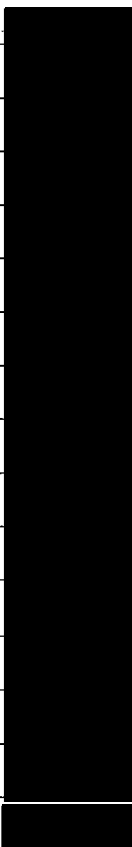
4.- El memorándum N° 407 de fecha 24 de octubre de 2018, del Jefe del Departamento de Planes y Programas de esta SEREMI, que da cuenta del cumplimiento a lo dispuesto en Ordinario N° 10, citado en considerando anterior.

5.- Que la información proporcionada por SERVIU Tarapacá, amerita que esta SEREMI otorgue un nuevo plazo de vigencia de subsidio del Programa de Protección al Patrimonio Familiar al proyecto y beneficiarios que se individualizará a continuación.

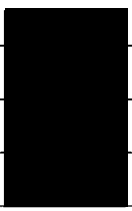
**RESOLUCION:**

1º **OTORGASE** nuevo plazo, hasta el día 28 de diciembre de 2018, para la vigencia de subsidios del Programa de Protección al Patrimonio Familiar, correspondiente a 16 beneficiarios del proyecto: "Socavones El Boro III" y 11 beneficiarios del proyecto: "Socavones El Boro IV", ambos de la comuna de Alto Hospicio, que se individualizan a continuación de acuerdo a nóminas adjuntas a Ord. N° 2655/2018 de SERVIU Tarapacá, que pasa a formar parte integrante de este instrumento y conforme a la aprobada mediante Res. Ex. N° 7846/2017 de V. y U.

**SOCAVONES EL BORO III:**

	<b>NOMBRE</b>	<b>CEDULA DE IDENTIDAD</b>
1	ROMANET AGUIRRE SEPULVEDA	
2	MARIA ANTIL QUILAQUEO	
3	JORGE CACERES DIAZ	
4	ERIKA CARRASCO MEZA	
5	JULIO CRUZ JORQUERA	
6	MELISA DAZA MATAMALA	
7	MARIA DIAZ MORA	
8	IRENE FLORES BRAVO	
9	ZUNILDA GALLEGUILLOS ALFARO	
10	HOMERO MARIN GALVEZ	
11	DRINA MENESES NAVARRO	
12	JUAN MORALES SALVATIERRA	
13	BLANCA OJEDA GUERRA	
14	EMA OLIVARES OLIVARES	
15	VIVIANA PEÑA GUZMAN	
16	CINTHIA REYES AHUMADA	

**SOCAVONES EL BORO IV:**

	<b>NOMBRE</b>	<b>CEDULA DE IDENTIDAD</b>
1	RICARDO ASTUDILLO MALLA	
2	HAYLEEN CAROCA CERDA	
3	SILVIA CARVAJAL SOTO	
4	CLARA CARVAJAL VEAS	

5	JORGE LARRAÑAGA GRONDONA		
6	PAULINA MENDOZA ZEPEDA		
7	CARMEN PASTEN VERGARA		
8	DENISSE SOZA SOZA		
9	YOCELYN TAPIA CASTRO		
10	MANUELA VARGAS PEREZ		
11	KAREN VERA RODRIGUEZ		

**2° TÉNGASE PRESENTE**, que los documentos individualizados en el considerando N° 1 de esta resolución, pasan a formar parte de ésta.

ANOTESE,



**MAURICIO HIDALGO ARANCIBIA**  
**SECRETARIO REGIONAL MINISTERIAL**  
**VIVIENDA Y URBANISMO REGION DE TARAPACA**

MHA/YMA/VGC/RBM/114

**DISTRIBUCION:**

- División de Política Habitacional
- Dpto. Fondo Solidario de Vivienda (D.P.H.)
- Dirección SERVIU Región de Tarapacá
- Unidad de Subsidios SERVIU Tarapacá
- Departamento Planes y Programas
- Unidad Jurídica
- Oficina de Partes.



**Adj.:** Ord. N° 2655 de fecha 26.09.2018, emitido por SERVIU, región de Tarapacá.

## **M E M O R A N D U M N° 407/2018**

**Iquique, 24 de octubre de 2018**

**A : UNIDAD JURÍDICA**


**DE : JEFE DEPARTAMENTO DE PLANES Y PROGRAMAS**

Por la presente y en atención al Ord. N°2655 de fecha 26.09.2018 emitido por SERVIU, región de Tarapacá, en cuya materia solicita nueva vigencia de subsidios para el proyecto PPPF denominado "Socavones El Boro III" y el proyecto PPPF denominado "Socavones El Boro IV" y conforme a lo dispuesto en el Art. N°38 del D.S. N°255/2006 (V. y U.), en el Ord. N° 10 de fecha 05.01.2011, emitido por la Subsecretaria de Vivienda y Urbanismo y la Res. Ex. N°6042 de fecha 14.05.2017 que deroga al Decreto Exento N°673/2010 (V. y U.) y sus modificaciones, le informamos a Ud. que esta presentación cumple con toda la documentación requerida.

Se debe considerar que este acto administrativo no es retroactivo, por lo que, la carta Gantt adjunta al informe técnico de SERVIU, se debe ajustar a la nueva vigencia de este.

Sin otro particular, le saluda atentamente a Ud.,

  
  
**Juan Palape Soto**  
**Jefe Depto. Planes y Programas**  
**Secretaría Ministerial de Vivienda y Urbanismo**  
**Región de Tarapacá**

JPS/MCS  




ORD. N° 2655 /

- ANT.:**
1. Res. Ex. N° 7846 de fecha 21.06.2017 de MINVU que aprueba nómina de postulantes seleccionados del mes de Mayo del año 2017, destinado a la atención de familias con viviendas emplazadas en suelos salinos para proyectos del PPPF.
  2. Memorándums N°s 780 y 781 ambos de fecha 10.09.2018 del Depto. Técnico que acompañan Informe, y Carta Gantt, que informa situación actual de los proyectos "Socavones El Boro IV y El Boro III".
  3. Ord. N° 10 de 05-01-2011 de Subsecretaria (V. y U.).

**MAT.:** Solicita Nueva Vigencia del Subsidio Habitacional PPPF, llamado extraordinario destinado a la atención de familias con viviendas emplazadas en suelos salinos para proyectos del PPPF, de los proyectos "Socavones El Boro IV" y "Socavones El Boro III", conforme los motivos que se aluden.

- ADJ.:**
- ✓ Res. Ex. N° 7846 del MINVU.
  - ✓ Memo 780 y 781 con Informe Técnico y Carta Gantt.
  - ✓ Nómina de los Beneficiarios.

Iquique, 26 SEP 2018

**A :** SR. MAURICIO HIDALGO ARANCIBIA  
Secretario Regional Ministerial MINVU Región de Tarapacá

**DE :** SR. JOSE TELLO FLORES  
Director SERVIU Región de Tarapacá

1. Me refiero al Programa de Protección al Patrimonio Familiar regulado por el DS N° 255 (V. y U.) de 2006; Resolución Exenta N° 7846 citada en ANT. 1) aprueba nómina de beneficiarios llamado extraordinario destinado a la atención de familias con viviendas emplazadas en suelos salinos para proyectos del PPPF, correspondiente al llamado del mes de Mayo del 2017, y a Memorándums N°s 780 y 781 citados en ANT. 2) emitido por el Departamento Técnico de este SERVIU, mediante los cuales se solicitan se gestione el otorgamiento de nueva Vigencia de subsidios a los Proyectos Denominados "Socavones El Boro IV" y "Socavones El Boro III", ambos de la Comuna de Alto Hospicio.

2. Conforme lo establecido en el Ord. N° 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el punto 4, letra (A) para la solicitud de prórroga y/o aumento del plazo de vigencia de certificado de subsidio (FSV o PPPF), y en virtud del artículo N° 38 del DS. N° 255/2006 que regula el Programa de Protección al Patrimonio Familiar, a continuación se detalla lo siguiente:

- Requisitos que no concurren para la aplicación de los Subsidios:
  - ✓ Los requisitos según lo preceptuado en artículo N° 37 del DS. N° 255/2006 que regula el Programa de Protección al Patrimonio Familiar, letras b), c) y e).
  - ✓ También es importante hacer presente que no se cumplen los requisitos establecidos en la Resolución Exenta N° 533/1997, para los efectos de realizar el pago de Asistencia Técnica en los casos en que corresponda.
- Requisitos según Oficio 10 del Sr. Subsecretario (V. y U.):
  - ✓ Según Informe y Carta Gantt emitida por el Dpto. Técnico de este Servicio, que se adjuntan.

LETRA "C"

3. En mérito de lo anterior, se solicita si no es otro su parecer, otorgar nueva vigencia a los Certificados de subsidio de los beneficiarios de los Proyectos "Socavones El Boro IV" y "Socavones El Boro III", Comuna de Alto Hospicio, siendo necesario regularizar la vigencia del subsidio para que sea aplicado y pagado a la empresa constructora, con el objeto de cumplir el objetivo del programa, habida consideración que se cuenta con los recursos necesarios para este año.

Saluda atentamente a Usted,



**JOSE TELLO FLORES**  
**DIRECTOR SERVIU REGION DE TARAPACA**

JTF.BRV.A.GZ.agz.

N° Int. 00290 DEL 20.09.2018

Sección .Subsidios

Distribución:

- Destinatario
- Secretaría Dirección
- Dpto. Técnico (Unidad de Obras)
- Dpto. OOHH
- Sección Subsidios
- Oficina de Partes



**SOLICITUD DE PRÓRROGA Y/O AUMENTO DE PLAZO DE VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE SUBSIDIO (FSV o PPPF)**

Formulario UNICO POR PROYECTO, según lo indicado en Letra C, Punto 4, ORD. N°0010 del 05.01.2011 de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo

SOLICITA:  PRÓRROGA

El plazo del Certificado de Subsidio aun se encuentra vigente, pero se necesita mas tiempo para ejecutar el proyecto

AUMENTO PLAZO DE VIGENCIA CERTIFICADO SUBSIDIO

El plazo del Certificado de Subsidio se encuentra vencido, y se necesita nuevo plazo para regularizar y ejecutar el proyecto.

FECHA SOLICITUD: 06 / 09 / 2018 .- \*

**1.- DATOS DEL PROYECTO**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO*</b>	<b>COMUNA*</b>	<b>N° FAMILIAS*</b>	<b>PROGRAMA (FSV o PPPF)*</b>
SOCAVONES EL BORO IV	ALTO HOSPICIO	11	PPPF
<b>NOMBRE ENTIDAD PATROCINANTE</b>	<b>RUT E.P.</b>	<b>N° DE R.EX Y FECHA DE PUBLICACION NOMINA SELECCIÓN*</b>	
EP & CONSTRUCTORA YUBINI & CIA LTDA.		Resolución Exenta N° 7846 del 21 de Junio de 2017	
<b>FECHA TERMINO VIGENCIA CERTIFICADO DE SUBSIDIO*</b>	<b>FECHA INICIO OBRAS*</b>	<b>FECHA EMISIÓN CERTIFICADO DE SUBSIDIO*</b>	
10 de julio de 2018	11 de septiembre de 2017	11 de julio de 2017	
<b>ESTADO DEL PROYECTO*</b>	<b>% AVANCE OBRA*</b>	<b>NOMBRE CONSTRUCTORA A CARGO DE LA OBRA*</b>	
EN PROCESO DE RECEPCIÓN Y CIERRE ADMINISTRATIVO	100,00%	CONSTRUCTORA COMASO LTDA.	

**2.- DATOS DEL PROFESIONAL QUE SUSCRIBE INFORME TECNICO SERVIU**

<b>NOMBRE COMPLETO*</b>	<b>RUT</b>	<b>PROFESION *</b>	<b>ANEXO TELEFONICO*</b>
ALVARO PARRAGUEZ MARDONES		ING. CONSTRUCTOR	57 - 2811160

**3.- RAZONES POR LAS QUE NO SE EJECUTO EL SUBSIDIO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL SUBSIDIO**

**RESUMEN DE CAUSALES (No se aceptaran causales sin los debidos respaldos adjuntos)\*** En el caso del FSV deben ajustarse a las previstas en los artículos 48 o 63, del D.S. N° 174, (V. y U.), del 2005. En tanto, para los PPPF, las razones deben corresponder a algunas de las indicadas en las letras que componen el Art. 38 del D.S. N°255, se solicita que las razones esgrimidas, por las cuales no se cumplieron los plazos máximos establecidos, sean detalladas con los datos administrativos y técnicos suficientes, que permitan a esta Secretaría Regional Ministerial, determinar de manera concreta las causales por las cuales no se pudo cumplir con los plazos determinados.

Respecto a las razones, la principal corresponde a la dificultad para ubicar a los propietarios/beneficiarios en las viviendas asociadas al proyecto, que permitan tanto llevar a cabo la debida inspección como también la firma de documentación por parte del beneficiario para la recepción. Lo anterior, ha conllevado a que se venció el contrato, el que se encuentra en proceso de aprobación para nuevo plazo. ✓

**4.- DETALLE DE GESTIONES PROGRAMADAS, INDICANDO EL NOMBRE DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA GESTION**

<b>DETALLE GESTION PROGRAMADA (consecuente con carta Gantt que se adjunta)*</b>	<b>ACTOR RESPONSABLE*</b>
1.- Solicitud de prórroga de vigencia de Subsidio	Supervisor
2.- Nuevo plazo contractual	Entidad Patrocinante
3.- Finalización en la Ejecución de las Obras y levantamiento de Observaciones	EP - CONSTRUCTORA
4.- Inspección y cierre de obras	Supervisor
5.-	
6.-	
7.-	
8.-	
9.-	
10.-	

\*Debe adjuntar Carta Gantt con los plazos estimados, FIRMADA por el profesional responsable y el jefe de Departamento\*

**5.- FECHA MAXIMA PROGRAMADA PARA TERMINO DE LA EJECUCION DE OBRAS**

<b>INDICAR FECHA MAXIMA*</b>
14-12-2018
<b>INDICAR FECHA MAXIMA*</b>
28-12-2018 ✓

**6.- FECHA MAXIMA ESTIMADA PARA CURSAR EL PAGO FINAL DEL SUBSIDIO**

**7.- SOLICITA PRORROGA U NUEVO PLAZO DE:**

**113** NUEVO PLAZO SOLICITADO (Especificar cantidad de días)

Alvaro Parraguez Mardones  
Supervisor Unidad de Obras Habitacionales  
SERVIU Región de Tarapacá

Mariánela Roa Mendoza  
Jefa Unidad de Obras Habitacionales  
SERVIU Región de Tarapacá

Karla Jaramillo Parra  
Jefa Departamento Técnico  
SERVIU Región de Tarapacá

\* Campos de llenado obligatorio



## INFORME TÉCNICO

NUEVO PLAZO DE VIGENCIA CERTIFICADO SUBSIDIO

### CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PROYECTO "SOCAVONES EL BORO IV"

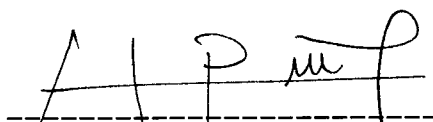
#### INTRODUCCIÓN

1. Conforme lo establecido en el Ord. N° 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el punto 4, letra C, para la solicitud de prórroga y/o aumento del plazo de vigencia de certificado de subsidio (FSV o PPPF) , a continuación se detalla cada punto:
  - **Fecha de Publicación de la nómina de selección:** Resolución Exenta N° 7846 del 21 de Junio de 2017
  - **Fecha de Emisión del Certificado de Subsidio:** 11 de Julio de 2017
  - **Fecha de Término de vigencia del Certificado de Subsidio:** 10 de Julio de 2018
  - **Fecha de Inicio de Obras:** 11 de Septiembre de 2017.
  - **Estado del Proyecto y porcentaje de avance de Obras:** El proyecto se encuentra con un avance físico aproximado al 100%, quedando pendiente solo la recepción final de las viviendas, por todas las partes involucradas (EP, Supervisor, Beneficiario)
  - **Las razones detalladas por las que no se ejecutó el proyecto dentro de la vigencia del subsidio:** Respecto a las razones, la principal corresponde a la dificultad para ubicar a los propietarios/beneficiarios en las viviendas asociadas al proyecto, que permitan tanto llevar a cabo la debida inspección como también la firma de documentación por parte del beneficiario para la recepción. Lo anterior, ha conllevado a que se venció el contrato, el que se encuentra en proceso de aprobación para nuevo plazo.
  - **Las Gestiones programadas, actores involucrados y plazos estimados de acción para resolver el problema:** Se adjunta Carta Gantt.
  - **Fecha máxima para subsanación del problema:** sería el 14 de Diciembre de 2018 ✓
  - **Fecha estimada para cursar el pago final del subsidio:** Se estima fecha máxima para el pago del subsidio, en 28 de Diciembre de 2018. ✓
  - **Nuevo Plazo Solicitado:** 28 de Diciembre de 2018. ✓



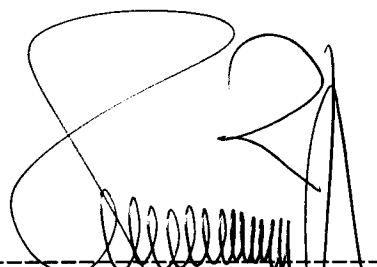
**CONCLUSIÓN:**

2. En merito de lo anterior, se solicita si no es otro su parecer, otorgar aumento de plazo de vigencia a los Certificados de subsidio de los Beneficiarios del proyecto en comento, siendo necesario regularizar la vigencia del subsidio para que sea aplicado y pagado a la empresa constructora, habiéndose cumplido de este modo el objetivo del programa, y habida consideración que se cuenta con los fondos para ejecutar los pagos correspondientes.




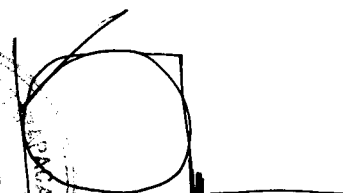
---

**Álvaro Parraguez Mardones**  
Supervisor Unidad de Obras Habitacionales  
SERVIU Región de Tarapacá



---

**Marianela Roa Mendoza**  
Jefa Unidad de Obras Habitacionales  
SERVIU Región de Tarapacá

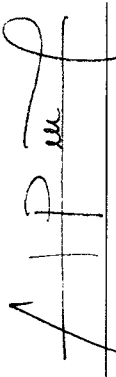


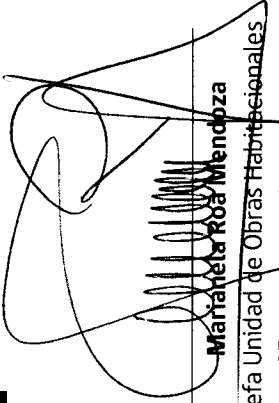
---

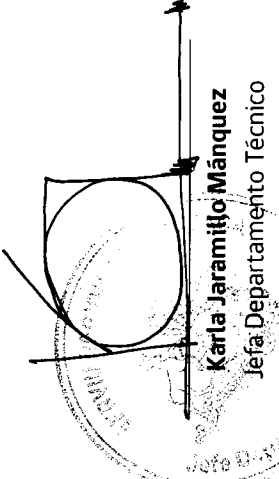
**Karla Jaramillo Mánquez**  
Jefa Departamento Técnico  
SERVIU Región de Tarapacá

**PROYECTO SOCAVONES EL BORO IV CODIGO DE PROYECTO: 136434**

N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	C.I	DV	DIRECCION	N°	CODIGO DE SUBSIDIO	Monto Subsidio por persona (TOTAL)	Tipo de Proyecto (Habitabilidad-Seguridad-Mantención)
1	ASTUDILLO	MALLA	RICARDO SERGIO			PASAJE 17	2221	AM2 N° SV3-2017-287991	200	Seguridad
2	CAROCA	CERDA	HEYLEEN DEL CARMEN			PASAJE 17	2235	AM2 N° SV3-2017-287999	200	Seguridad
3	CARVAJAL	SOTO	SILVIA HERNANDINA			PASAJE 17	2215	AM2 N° SV3-2017-287997	200	Seguridad
4	CARVAJAL	VEAS	CLARA LUZ			PASAJE 17	2213	AM2 N° SV3-2017-287998	200	Seguridad
5	LARRAÑAGA	RONDONA	JORGE ANTONIO			PASAJE 17	2203	AM2 N° SV3-2017-287990	200	Seguridad
6	MENDOZA	ZEPEDA	PAULINA DEL CARMEN			PASAJE 17	2242	AM2 N° SV3-2017-287995	200	Seguridad
7	PASTEN	VERGARA	CARMEN DEL ROSARIO			PASAJE 17	2207	AM2 N° SV3-2017-288000	200	Seguridad
8	SOZA	SOZA	DENISSE GICELA			PASAJE 17	2217	AM2 N° SV3-2017-287994	200	Seguridad
9	TAPIA	CASTRO	YOCELIN MACARENA			PASAJE 17	2236	AM2 N° SV3-2017-287992	200	Seguridad
10	VARGAS	PEREZ	MANUELA PATRICIA			PASAJE 17	2227	AM2 N° SV3-2017-287996	200	Seguridad
11	VERA	RODRIGUEZ	KAREN PAOLA			PASAJE 19	2237	AM2 N° SV3-2017-287993	200	Seguridad

  
**Alvaro Parraguez Mardones**  
 Supervisor Unidad de Obras Habitacionales  
 SERVIU Región de Tarapacá

  
**Mariana Rosa Mendoza**  
 Jefa Unidad de Obras Habitacionales  
 SERVIU Región de Tarapacá

  
**Karla Jaramillo Manquez**  
 Jefa Departamento Técnico  
 SERVIU Región de Tarapacá

**CARTA GANTT**

Solicitud Aumento de Plazo de Vigencia de Certificado de Subsidio

NOMBRE DEL PROYECTO

"SOCAVONES EL BORO IV"

EGIS

EP & CONSTRUCTORA YUBINI & CIA LTDA.

COMUNA

ALTO HOSPICIO

CONSTRUCTORA

COMASO

AVANCE FISICO

100,00%

AVANCE RECEPCIONADO

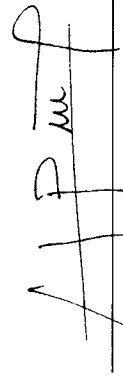
70,00%

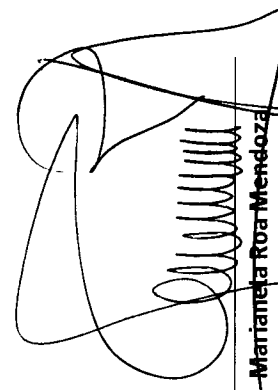
PENDIENTE POR RECEPCIONAR

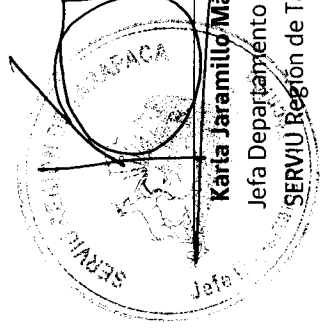
30,00%

DESCRIPCION	DURACION	COMIENZO	FIN	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE
<i>Vigencia del subsidio (Res. Exenta N° 7846 del 21 de Junio de 2017)</i>	Días			1 2 3 4	5 6 7 8 9	10 11 12	13 14 15 16
<i>Solicitud de Vigencia de Subsidio</i>	20	06-09-2018	10-07-2018	X			
<i>Subsanación de Observaciones - Inspección EP (Fecha Estimativa*)</i>	70	01-10-2018	10-12-2018	X			
<i>Inspección, Recepción y Pago</i>	27	01-12-2018	28-12-2018	X			
<i>Nueva Vigencia de Subsidio</i>	113	06-09-2018	28-12-2018	X			

**TOTAL AUMENTO DE PLAZO SOLICITADO 113 06-09-2018 28-12-2018**

  
**Alvaro Parraguez Mardones**  
Supervisor Unidad de Obras Habitacionales  
SERVIU Región de Tarapacá

  
**Mariana Roa Mendoza**  
Jefa Unidad de Obras Habitacionales  
SERVIU Región de Tarapacá

  
**Karla Jaramillo Manquez**  
Jefa Departamento Técnico  
SERVIU Región de Tarapacá



**SOLICITUD DE PRÓRROGA Y/O AUMENTO DE PLAZO DE VIGENCIA DEL CERTIFICADO DE SUBSIDIO (FSV o PPPF)**

Formulario UNICO POR PROYECTO, según lo indicado en Letra C, Punto 4, ORD. N°0010 del 05.01.2011 de Subsecretario de Vivienda y Urbanismo

SOLICITA:  PRÓRROGA

El plazo del Certificado de Subsidio aun se encuentra vigente, pero se necesita mas tiempo para ejecutar el proyecto

AUMENTO PLAZO DE VIGENCIA CERTIFICADO SUBSIDIO

El plazo del Certificado de Subsidio se encuentra vencido, y se necesita nuevo plazo para regularizar y ejecutar el proyecto.

FECHA SOLICITUD:

**1.- DATOS DEL PROYECTO**

<b>NOMBRE DEL PROYECTO*</b>	<b>COMUNA*</b>	<b>N° FAMILIAS*</b>	<b>PROGRAMA (FSV o PPPF)*</b>
SOCAVONES EL BORO III	ALTO HOSPICIO	16	PPPF
<b>NOMBRE ENTIDAD PATROCINANTE</b>	<b>RUT E.P.</b>	<b>N° DE R.EX Y FECHA DE PUBLICACION NOMINA SELECCIÓN*</b>	
EP & CONSTRUCTORA YUBINI & CIA LTDA.		Resolución Exenta N° 7846 del 21 de Junio de 2017	
<b>FECHA TERMINO VIGENCIA CERTIFICADO DE SUBSIDIO*</b>	<b>FECHA INICIO OBRAS*</b>	<b>FECHA EMISIÓN CERTIFICADO DE SUBSIDIO*</b>	
10 de julio de 2018	11 de septiembre de 2017	11 de julio de 2017	
<b>ESTADO DEL PROYECTO*</b>	<b>% AVANCE OBRA*</b>	<b>NOMBRE CONSTRUCTORA A CARGO DE LA OBRA*</b>	
EN PROCESO DE RECEPCIÓN Y CIERRE ADMINISTRATIVO	95,00%	CONSTRUCTORA COMASO LTDA.	

**2.- DATOS DEL PROFESIONAL QUE SUSCRIBE INFORME TECNICO SERVIU**

<b>NOMBRE COMPLETO*</b>	<b>RUT</b>	<b>PROFESION *</b>	<b>ANEXO TELEFONICO*</b>
ALVARO PARRAGUEZ MARDONES		ING. CONSTRUCTOR	57 - 2811160

**3.- RAZONES POR LAS QUE NO SE EJECUTO EL SUBSIDIO DENTRO DE LA VIGENCIA DEL SUBSIDIO**

**RESUMEN DE CAUSALES (No se aceptaran causales sin los debidos respaldos adjuntos)\*** En el caso del FSV deben ajustarse a las previstas en los articulos 48 o 63, del D.S. N° 174, (V. y U.), del 2005. En tanto, para los PPPF, las razones deben corresponder a algunas de las indicadas en las letras que componen el Art. 38 del D.S. N°255, se solicita que las razones esgrimidas, por las cuales no se cumplieron los plazos máximos establecidos, sean detalladas con los datos administrativos y técnicos suficientes, que permitan a esta Secretaria Regional Ministerial, determinar de manera concreta las causales por las cuales no se pudo cumplir con los plazos determinados.

Respecto a las razones, la principal corresponde a la dificultad para ubicar a los propietarios/beneficiarios en las viviendas asociadas al proyecto, que permitan tanto llevar a cabo la debida inspección como también la firma de documentación por parte del beneficiario para la recepción. Lo anterior, ha conllevado a que se venció el contrato, el que se encuentra en proceso de aprobación para nuevo plazo.

*PROCESO DE SUSCRIPCIÓN DE OBRAS - CIERRE ADMINISTRATIVO*

**4.- DETALLE DE GESTIONES PROGRAMADAS, INDICANDO EL NOMBRE DE LOS ACTORES INVOLUCRADOS EN LA GESTION**

DETALLE GESTION PROGRAMADA (consecuente con carta Gantt que se adjunta)*	ACTOR RESPONSABLE*
1.- Solicitud de prórroga de vigencia de Subsidio	Supervisor
2.- Nuevo plazo contractual	Entidad Patrocinante
3.- Finalización en la Ejecución de las Obras y levantamiento de Observaciones	EP - CONSTRUCTORA
4.- Inspección y cierre de obras	Supervisor
5.-	
6.-	
7.-	
8.-	
9.-	
10.-	

\*Debe adjuntar Carta Gantt con los plazos estimados, FIRMADA por el profesional responsable y el jefe de Departamento\*

**5.- FECHA MAXIMA PROGRAMADA PARA TERMINO DE LA EJECUCION DE OBRAS**

<b>INDICAR FECHA MAXIMA*</b>
14-12-2018
<b>INDICAR FECHA MAXIMA*</b>
28-12-2018

**6.- FECHA MAXIMA ESTIMADA PARA CURSAR EL PAGO FINAL DEL SUBSIDIO**

**7.- SOLICITA PRORROGA U NUEVO PLAZO DE:**

**113** NUEVO PLAZO SOLICITADO (Especificar cantidad de días)

Alvaro Parraguez Mardones  
Supervisor Unidad de Obras Habitacionales  
SERVIU Región de Tarapacá

Mariana Roa Mendoza  
Jefa Unidad de Obras Habitacionales  
SERVIU Región de Tarapacá

Karla Saramillo Márquez  
Jefa Departamento Técnico  
SERVIU Región de Tarapacá

\* Campos de llenado obligatorio



## INFORME TÉCNICO

NUEVO PLAZO DE VIGENCIA CERTIFICADO SUBSIDIO

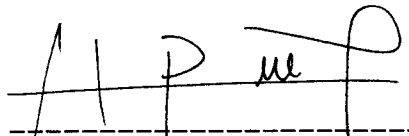
### CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN PROYECTO "SOCAVONES EL BORO III"

#### INTRODUCCIÓN

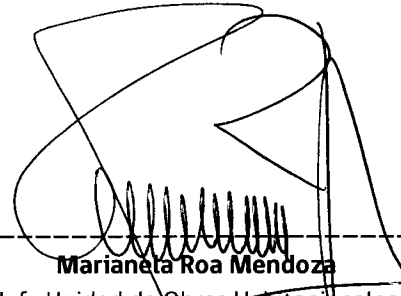
1. Conforme lo establecido en el Ord. N° 010 de fecha 05/01/2011 del Subsecretario de Vivienda y Urbanismo, específicamente los requerimientos señalados en el punto 4, letra C, para la solicitud de prórroga y/o aumento del plazo de vigencia de certificado de subsidio (FSV o PPPF) , a continuación se detalla cada punto:
  - **Fecha de Publicación de la nómina de selección:** Resolución Exenta N° 7846 del 21 de Junio de 2017
  - **Fecha de Emisión del Certificado de Subsidio:** 11 de Julio de 2017
  - **Fecha de Término de vigencia del Certificado de Subsidio:** 10 de Julio de 2018
  - **Fecha de Inicio de Obras:** 11 de Septiembre de 2017.
  - **Estado del Proyecto y porcentaje de avance de Obras:** El proyecto se encuentra con un avance físico aproximado del 90%, quedando pendiente solo una vivienda pendiente y subsanar de observaciones.
  - **Las razones detalladas por las que no se ejecutó el proyecto dentro de la vigencia del subsidio:** Respecto a las razones, la principal corresponde a la dificultad para ubicar a los propietarios/beneficiarios en las viviendas asociadas al proyecto, que permitan tanto llevar a cabo la debida inspección como también la firma de documentación por parte del beneficiario para la recepción. Lo anterior, ha conllevado a que se venció el contrato, el que se encuentra en proceso de aprobación para nuevo plazo.
  - **Las Gestiones programadas, actores involucrados y plazos estimados de acción para resolver el problema:** Se adjunta Carta Gantt.
  - **Fecha máxima para subsanación del problema:** sería el 14 de Diciembre de 2018
  - **Fecha estimada para cursar el pago final del subsidio:** Se estima fecha máxima para el pago del subsidio, en 28 de Diciembre de 2018.
  - **Nuevo Plazo Solicitado:** 28 de Diciembre de 2018. ✓

**CONCLUSIÓN:**

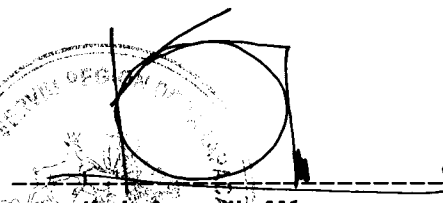
2. En mérito de lo anterior, se solicita si no es otro su parecer, otorgar aumento de plazo de vigencia a los Certificados de subsidio de los Beneficiarios del proyecto en comento, siendo necesario regularizar la vigencia del subsidio para que sea aplicado y pagado a la empresa constructora, habiéndose cumplido de este modo el objetivo del programa, y habida consideración que se cuenta con los fondos para ejecutar los pagos correspondientes.



-----  
**Álvaro Parraguez Mardones**  
Supervisor Unidad de Obras Habitacionales  
SERVIU Región de Tarapacá



-----  
**Marianeta Roa Mendoza**  
Jefa Unidad de Obras Habitacionales  
SERVIU Región de Tarapacá



-----  
**Karla Jaramillo Mánquez**  
Jefa Departamento Técnico  
SERVIU Región de Tarapacá

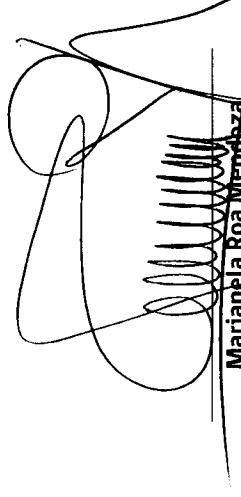


**PROYECTO SOCAVONES EL BORO III CODIGO DE PROYECTO: 136432**

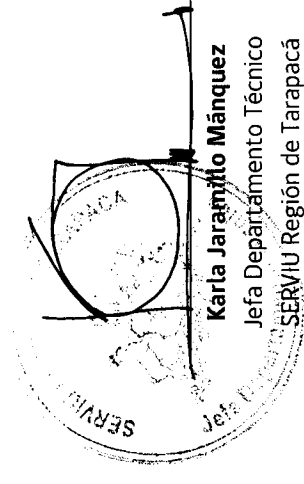
N°	APELLIDO PATERNO	APELLIDO MATERNO	NOMBRE	C.I	DV		CODIGO DE SUBSIDIO	Monto Subsidio por persona (TOTAL)	Tipo de Proyecto (Habitabilidad-Seguridad-Mantenimiento)
1	AGUIRRE	SEPULVEDA	ROMANET GUILLIOT			PASAJE 18	AM2 N° SV3-2017-287927	200	Seguridad
2	ANTIL	QUILAQUEO	MARIA			CALLE 3	AM2 N° SV3-2017-287918	200	Seguridad
3	CACERES	DIAZ	JORGE WILLIAMS			PASAJE 17	AM2 N° SV3-2017-287932	200	Seguridad
4	CARRASCO	MEZA	ERIKA GLADYS			PASAJE 6	AM2 N° SV3-2017-287925	200	Seguridad
5	CRUZ	JORQUERA	JULIO ALBERTO			PASAJE 6	AM2 N° SV3-2017-287929	200	Seguridad
6	DAZA	MATAMALA	MELISA SOLEDAD			PJE MILAGROS	AM2 N° SV3-2017-287931	200	Seguridad
7	DIAZ	MORA	MARIA GABRIELA			AVENIDA 15	AM2 N° SV3-2017-287922	200	Seguridad
8	FLORES	BRAVO	IRENE DE LAS MERCEDES			AVENIDA 15	AM2 N° SV3-2017-287926	200	Seguridad
9	GALLEGUILLLOS	ALFARO	ZUNILDA ADRIANA			CALLE 2	AM2 N° SV3-2017-287919	200	Seguridad
10	MARIN	GALVEZ	HOMERO WALDEMARD			PASAJE 18	AM2 N° SV3-2017-287933	200	Seguridad
11	MENESES	NAVARRO	DRINA EUFEMIA			PASAJE 17	AM2 N° SV3-2017-287924	200	Seguridad
12	MORALES	SALVATIERRA	JUAN RICARDO			PASAJE 18	AM2 N° SV3-2017-287921	200	Seguridad
13	OJEDA	GUERRA	BLANCA IRENE			PASAJE 17	AM2 N° SV3-2017-287920	200	Seguridad
14	OLIVARES	OLIVARES	EMA JESUS			PASAJE 17	AM2 N° SV3-2017-287930	200	Seguridad
15	PEÑA	GUZMAN	VIVIANA XIMENA			CALLE 3	AM2 N° SV3-2017-287923	200	Seguridad
16	REYES	AHUMADA	CINTHIA ANDREA			PASAJE 20	AM2 N° SV3-2017-287928	200	Seguridad

  
**Alvaro Parraguez Mardones**

Supervisor Unidad de Obras Habitacionales  
 SERVIU Región de Tarapacá

  
**Mariana Roa Membreza**

Jefa Unidad de Obras Habitacionales  
 SERVIU Región de Tarapacá

  
**Karla Jaramillo Mánquez**  
 Jefa Departamento Técnico  
 SERVIU Región de Tarapacá